

INFORME DEL COMISARIO

Señores: Accionistas y Miembros del Directorio

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía JESAMA S.A. Inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre contabilidad, me cumplo informar a ustedes lo siguiente:

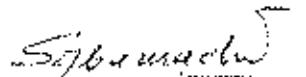
He realizado la gestión Administrativa y se ha comprobado que la sociedad en mención registra sus movimientos operacionales, los mismos que se encuentran efectuados bajos los principios, normas y reglamentos legales dispuestas por la Ley.

Se encuentran de igual manera bajo custodia Libros Sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Expedientes de La Junta General y he podido comprobar que se ajustan a la disposiciones Legales en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la Contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando que se cumplan lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros (cortado al 31 Diciembre 2018), se muestran los valores pre operacionales considerando que es una empresa nueva, habiendo sido estos elaborados de acuerdo a los Principios y normas de Contabilidad.

Atentamente,


Ing. Karina Camacho
Comisario